

RESOLUCION
Nº 1013 /93

EXPEDIENTE Nº 1745/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1325

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

Visto lo expuesto precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) respecto de la normalización del suministro de energía eléctrica en el edificio sede de dicho Tribunal,

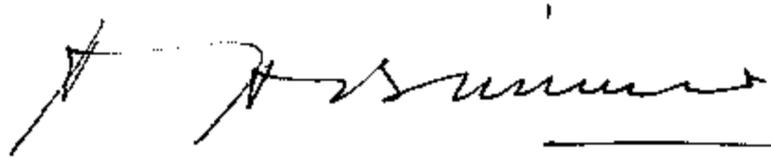
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 955/93 para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), a partir del día 9 del corriente mes inclusive.-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-


D. L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
AGENCIA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO